

DERECHO DE INFORMACIÓN:

Derecho de información y documentación disponible: De conformidad con lo establecido en los artículos 272 y 308 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria queda a disposición de cualquiera de ellos, pudiendo obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación relativa al orden del día y las propuestas de acuerdo sometidas a su consideración y aprobación, en el domicilio social de la Sociedad, sito en Madrid, Torre Serrano, calle Serrano 47, 4ª planta. En particular, la siguiente documentación:

- (i) Este anuncio de convocatoria.
- (ii) El texto íntegro de las propuestas de acuerdos.
- (iii) Los Estatutos Sociales.
- (iv) El Reglamento de la Junta General de Accionistas.
- (v) El Reglamento del Consejo de Administración.
- (vi) Información sobre los requisitos y procedimientos para acreditar la titularidad de las acciones, el derecho de asistencia a la Junta General y reglas aplicables para el ejercicio o delegación del derecho de voto.
- (vii) El modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia.
- (viii) Una descripción del derecho de información que corresponde a los accionistas.
- (ix) La información relativa al número total de acciones y derechos de voto en la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.3 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición, entre otras, de la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades (el “**RDL 5/2023**”) —sin perjuicio de la información contenida en el punto 1.2 del Orden del Día (Toma de razón de las modificaciones importantes en el activo y pasivo de las sociedades participantes en la fusión entre la fecha de redacción del Proyecto y la celebración de la presente Junta General Extraordinaria), que comprende el periodo entre la fecha de redacción del Proyecto y la convocatoria de la presente Junta General Extraordinaria—, durante la reunión se informará a los accionistas si hubiera alguna modificación importante en el activo y pasivo de las sociedades participantes en la fusión entre la fecha de convocatoria y de celebración de la presente Junta General Extraordinaria.

Además, en relación con el punto 1 del Orden del Día, de conformidad con lo previsto en los artículos 7 y 46 del RDL 5/2023, se hace constar que, antes de la publicación del anuncio de convocatoria de las juntas generales de Árima Real Estate SOCIMI, S.A., y de JSS Real Estate SOCIMI, S.A., que resolverán

sobre la fusión, los siguientes documentos se han insertado en la web corporativa con posibilidad de consultarse, descargarse e imprimirse:

- (A) El proyecto común de fusión suscrito el 27 de junio de 2025 por los miembros del Consejo de Administración de Árima Real Estate SOCIMI, S.A. y del Consejo de Administración de JSS Real Estate SOCIMI, S.A.
- (B) El informe formulado por los administradores de Árima Real Estate SOCIMI, S.A., destinado a sus accionistas y a sus trabajadores, que incluye como parte de su contenido un informe sobre el aumento de capital inherente a la fusión, a los efectos del artículo 5 del RDL 5/2023 y del artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital.
- (C) El informe formulado por los administradores de JSS Real Estate SOCIMI, S.A., destinado a sus accionistas, a los efectos del artículo 5 del RDL 5/2023.
- (D) El informe único elaborado por el experto independiente designado por el Registro Mercantil de Madrid, a los efectos del artículo 41 del RDL 5/2023.
- (E) Los anuncios de Árima Real Estate SOCIMI, S.A. y de JSS Real Estate SOCIMI, S.A. por los que se informa a los accionistas, acreedores y trabajadores, que pueden presentar observaciones al proyecto común de fusión, a más tardar cinco días laborables antes de la fecha de la Junta General de Accionistas de Árima Real Estate SOCIMI, S.A. y de JSS Real Estate SOCIMI, S.A., a los efectos del artículo 7.1.2º del RDL 5/2023.
- (F) Las cuentas anuales individuales y consolidadas y los informes de gestión de los últimos tres ejercicios de Árima Real Estate SOCIMI, S.A. y de JSS Real Estate SOCIMI, S.A. (2022, 2023 y 2024), junto con sus correspondientes informes de auditoría, a los efectos del artículo 46.1.1º del RDL 5/2023.
- (G) El balance de fusión de Árima Real Estate SOCIMI, S.A. y el balance de fusión de JSS Real Estate SOCIMI, S.A., a los efectos del artículo 46.1.2º del RDL 5/2023.
- (H) Los Estatutos Sociales vigentes de Árima Real Estate SOCIMI, S.A. y de JSS Real Estate SOCIMI, S.A. incorporados a escritura pública, a los efectos del artículo 46.1.3º del RDL 5/2023.
- (I) El texto íntegro de los Estatutos Sociales de Árima Real Estate SOCIMI, S.A. tras la fusión, que serán los actualmente vigentes con excepción del artículo 5, relativo al capital social y al número de acciones que se modificarán como consecuencia de la ampliación de capital social con emisión de nuevas acciones para atender el canje de la fusión.
- (J) La identidad y fecha desde la que desempeñan su cargo los administradores de Árima Real Estate SOCIMI, S.A. y de JSS Real Estate SOCIMI, S.A., a los efectos del artículo 46.1.5º del RDL 5/2023.

Asimismo, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de todos los documentos relacionados y la restante documentación que con ocasión

de la celebración de esta Junta General deba ponerse preceptivamente a disposición de los accionistas. Todos los documentos citados anteriormente se pueden consultar, descargar e imprimir, de forma ininterrumpida, en la página web de la Sociedad (www.arimainmo.com).

De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, y el 29 de los Estatutos Sociales, hasta el quinto día natural anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Asimismo, e igualmente hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar a los administradores, por escrito, las aclaraciones que estimen precisas acerca de la información accesible al público que Árima Real Estate SOCIMI, S.A. hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores acerca de los informes del auditor. A este respecto, los accionistas podrán igualmente solicitar de los administradores, durante la celebración de la Junta General y de manera verbal, las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes.

Las solicitudes que procedan en ejercicio del derecho de información de los accionistas podrán cursarse mediante la entrega o envío por correspondencia postal o servicio análogo de mensajería al domicilio social (Madrid, Torre Serrano, calle Serrano 47, 4ª planta) de la petición escrita con firma manuscrita y adjuntando fotocopia de un documento de identidad personal válido. En la solicitud deberá constar el domicilio al que el accionista solicita que le sea enviada la información requerida (pudiendo en este caso incluir para su envío una dirección electrónica). A efectos de lo anterior, y al amparo de lo establecido en el artículo 11 *quáter* de la Ley de Sociedades de Capital, para responder cualquier consulta o solicitud por medios electrónicos se entenderá aceptado dicho medio para la respuesta si, en el marco de la consulta, el señor accionista hubiera incluido una dirección electrónica y no hubiera rechazado expresamente el uso de medios electrónicos para el envío de la consulta o solicitud. De haberse rechazado, se remitiría la contestación o información por correo postal al domicilio indicado en la comunicación (dato que será obligatorio, en caso de no aceptar la remisión por medios electrónicos o no incluir una dirección de envío electrónica).

Se deja constancia de que, aunque en la documentación disponible en la página web de la Sociedad (www.arimainmo.com) se incluyen las propuestas de acuerdos que se presentan por el Consejo de Administración a la Junta General sobre cada uno de los puntos del orden del día, el Consejo de Administración se reserva la posibilidad de modificar, por causas justificadas, el contenido de las referidas propuestas. En tal caso, se informaría de dicha circunstancia a la mayor brevedad posible, mediante la oportuna comunicación de otra información relevante, procediéndose a dar publicidad íntegra y completa de las modificaciones.

Para cualquier aclaración sobre la entrega de documentación y otros extremos referentes a la convocatoria, los accionistas pueden dirigirse a las oficinas de Árima Real Estate SOCIMI, S.A. (Madrid, Torre Serrano, calle Serrano 47, 4ª planta), al teléfono de atención al accionista + 34 910 532 803 en

horario de lunes a viernes, de 9:00 a 19:00 horas, o bien a la dirección de correo electrónico investors@arimainmo.com.